

efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2011/475/AG.MA/ENP.

Interesado: Aritz Orduño Erangui.

DNI: 44161106W.

Infracción: Leve según art. 26.1.a) y sancionable según art. 27.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía.

Sanción: Multa de 60,10 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo de alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para presentar alegaciones.

Almería, 24 de octubre de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 23 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización que se cita, t.m. de Colomera (Granada). (PP. 3604/2011).

Expediente 303/11-AUT-3.

El Ayuntamiento de Colomera ha solicitado de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Granada autorización de «Acondicionamiento de camino de las Puertas, t.m. de Colomera (Granada) (Coordenadas UTM, X: 435.018; Y: 4.140.695)».

Lo que de acuerdo con lo ordenado en el artículo 52.2 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 349/1986, de 11 de abril (BOE del 30), se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que se abre un plazo de treinta días, que empezarán a contar desde el día siguiente al que aparezca inserto este Anuncio, se podrá examinar la documentación técnica aportada y presentar alegaciones en locales de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Granada, sito en Avda. de Madrid, núm. 7, planta 13.ª, 18071, Granada, durante horas de oficina.

Granada, 23 de septiembre de 2011.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO de 20 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, del trámite de información pública del expediente de Autorización Ambiental Unificada correspondiente al Proyecto de Instalación de cría intensiva de pollos en el t.m. de El Cerro de Andévalo (Huelva). (PP. 3673/2011).

Núm. Expte.: AAU/HU/032/11.

Ubicación: Paraje «Montechico» Plgno. 29, Parc. 26, t.m. de El Cerro de Andévalo (Huelva).

En aplicación del art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, la Delegación Provincial de Huelva somete al trámite de información pública el expediente de Autorización Ambiental Unificada de referencia durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente

al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Durante este plazo, toda persona podrá pronunciarse tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de la actuación como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada.

A tal efecto el expediente arriba indicado, estará a disposición de los interesados de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en el Departamento de Prevención y Control Ambiental de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, sita en calle Sanlúcar de Barrameda, 3.

Huelva, 20 de octubre de 2011.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

NOTARÍAS

ANUNCIO de 10 de octubre de 2011, de la Notaría de doña Amelia Bergillos Moretón, de venta extrajudicial que se cita. (PP. 3610/2011).

SUBASTA NOTARIAL

Doña Amelia Bergillos Moretón, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Marbella.

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en la Avenida de Ricardo Soriano, 20, 2.ª planta, 29601, Marbella (Málaga), se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de las siguientes fincas hipotecadas:

1.ª Urbana. Complejo Residencial Mirador de Guadalpín, de Marbella. Número once. Urbana y constituida por la vivienda en planta primera del portal dos, tipo A situada a la izquierda según se sale de la caja de escaleras y ascensor, en el Complejo Residencial Mirador de Guadalpín, que ocupa parte de la parcela de terreno al partido de Guadalpín, del término municipal de Marbella, denominada en el Plan Parcial como UE-NO-8.

Tiene una superficie cerrada de ochenta y cuatro metros sesenta y nueve decímetros cuadrados, y construida de noventa y ocho metros veinticinco decímetros cuadrados, y nueve metros seis decímetros cuadrados de terraza.

Está distribuida en varias habitaciones y dependencias con terrazas. Linda: Frente, su acceso, rellano de escalera y ascensor y con medianería de la vivienda tipo E de su mismo portal y planta; fondo, con medianería de la vivienda A del portal 1; derecha e izquierda, entrando, vuelo sobre zona verde y zonas comunes.

Cuota: 3,92 por ciento.

Referencia catastral: 9831103UF2493S0011.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Marbella, al tomo 1633, 1 libro 626, folio 195, finca número 49.233, inscripción 2.

2.ª Urbana. Complejo Residencial Mirador de Guadalpín de Marbella.

Participación indivisa de una diecinueve avas parte indivisa de la siguiente finca:

Número uno. Urbana y constituida por el sótano destinado a aparcamientos, trasteros, caja de escaleras, aljibe, cuartos de instalaciones (ritu), en el Complejo Residencial Mirador de Guadalpín, que ocupa parte de la «parcela de terreno al partido de Guadalpín, del término municipal de Marbella, denominada en el Plan Parcial como UE-NO-8.

Ocupa una superficie útil cerrada 405,49 metros cuadrados en cuanto a los aparcamientos y trasteros, y construida de 671,13 metros cuadrados, respectivamente.

Se divide en diecinueve participaciones, números 1a la 19, ambas inclusive, cada una de las cuáles se atribuirá a u titular el uso exclusivo y excluyente del aparcamiento de su mismo número que se describirá con su cuota en la escritura que se transmite dicha participación, y de catorce cuartos de trasteros, identificados T-I al T-14 ambos inclusive, cada uno de los cuales atribuirá a su titular el uso exclusivo y excluyente del trastero de su mismo número que se describirá con su cuota en la escritura que se transmite dicha participación.

Los linderos del todo son: al frente, rampa de acceso y muro de contención y por los restantes linderos, muro de contención. También linda interiormente con los dos núcleos de acceso, portales, cuartos de instalación y aljibe.

Cuota: 26,76 por ciento.

La participación indivisa de 1/19 ava parte da derecho a su propietario al uso exclusivo de la siguiente plaza de aparcamiento:

Aparcamiento designado con el número 9. Tiene 3,40 metros de ancho por 5,00 metros de largo, siendo su superficie total construida de 27,47 metros cuadrados.

Linda: Frente, su acceso, fondo e izquierda entrando, muro de separación del edificio, y derecha entrando, el aparcamiento 8.

Cuota: 1,10%.

Inscripción: Registro número 2 de Marbella, al tomo 1708, libro 701, folio 33, finca número 49.223/G9.

Referencia catastral: 98311003UF2493S0024.

Procediendo la subasta de las fincas se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría. La 1.ª subasta, el día 28 de noviembre de 2011, a las once horas, siendo el tipo base el de doscientos noventa y tres mil ochenta euros (293.080,00 €) para la finca descrita en primer lugar (registral núm. 49.233) y quince mil trescientos un euros (15.301,00 €) para la participación indivisa de la finca descrita en segundo lugar (registral núm. 49.223/G9); de no haber postor o si resultare fallida, la 2.ª subasta, el día 26 de diciembre de 2011, a las once horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la 3.ª subasta el 20 de enero de 2012, a las once horas,

sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor, será el 30 de enero de 2012, a las once horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9,00 a 13,00 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subasta y en la 3.ª un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

En Marbella, a 10 de octubre de 2011.- La Notario, Amelia Berguillos Moretón.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 14 de septiembre de 2011, de la Sdad. Coop. And. Alcornocales, de disolución. (PP. 3398/2011).

Se hace público que en Asamblea General Extraordinaria y Universal de la entidad «Alcornocales, Sociedad Cooperativa Andaluza», celebrada el 27 de septiembre de 2011, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos: disolución de la sociedad, cese del Consejo y nombramiento de Liquidador único a don Francisco Perea Delgado.

Los Barrios, 14 de septiembre de 2011.